AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO. GUANAJUATO **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES CONVOCATORIAS, A PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROPUESTAS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y PESOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA(S) SIGUIENTE(S) OBRA(S):

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-2024-001 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIG-DGOP-RM-LPN-IV-24-001 CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EN LA LOCALIDAD LA CALEFA, EN LA CALLE FELIPE ÁNGELES, TRAMO: DE LA CALLE CAMINO DE LA PLATA A FRAY JUAN DE SAN MIGUEL

EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LLEVARÁ EL EVENTO		FECHA		HORARIO
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS		23, 24 y 25 de enero de 2024		09:00 a 14:00 hrs.
VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)		26 de enero de 2024		09:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA		26 de enero de 2024		11:00 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA		2 de febrero de 2024		09:00 hrs.
FALLO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA		12 de febrero de 2024		14:00 hrs.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90	DÍAS NATURALES	SUPERVISOR OBRA:	ÓSCAR ALBERTO ARECHIGA HERNÁNDEZ	
FECHA PROBABLE DE INICIO		26 de febrero de 2024			
FECHA PROBABLE DE TÉRMINO		25 de mayo de 2024			0.00 (TRES MILLONES ENTOS MIL PESOS 10/100 M.N.)

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-2024-002 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIG-DGOP-RM-LPN-IV-24-002 CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON ASFALTO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COMUNIDAD SAN VICENTE DE MALVAS, CALLE LÁZARO CÁRDENAS (TRAMO: CARRETERA A BENITO JUÁREZ)

EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA EL EVENTO	FECHA		HORARIO
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS	23, 24 y 25 de enero de 2024		09:00 a 14:00 hrs.
VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)	26 de enero de 2024		10:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA	26 de enero de 2024		12:00 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA	2 de febrero de 2024		11:00 hrs.
FALLO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA	12 de febrero de 2024		14:30 hrs.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS NATURALES	SUPERVISOR OBRA:	FERNANDO RUÍZ RAZO	
FECHA PROBABLE DE INICIO	26 de febrero de 2024		\$3,800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	
FECHA PROBABLE DE TÉRMINO	25 de mayo de 2024	CAPITAL CONTABLE:		

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-2024-003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIG-DGOP-RM-LPN-IV-24-003 CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA PURÍSIMA DE LAS FLORES, CALLE GIRASOL TRAMO DE LA CALLE GERANIO AL FONDO

EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA EL EVENTO	FECHA		HORARIO	
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS	23, 24 y 25 de enero de 2024		09:00 a 14:00 hrs.	
VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)	26 de enero de 2024		11:00 hrs.	
JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA	26 de enero de 2024		13:00 hrs.	
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA	2 de febrero de 2024		13:00 hrs.	
FALLO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA	12 de febrero de 2024		15:00 hrs.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS NATURALES	SUPERVISOR OBRA:	LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ REA		
FECHA PROBABLE DE INICIO	26 de febrero de 2024	100			
FECHA PROBABLE DE TÉRMINO	25 de mayo de 2024	CAPITAL CONTABLE:	\$2,500,000.00 (DOS MILLONE QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)		

NOTAS:

1. En cada licitación: el punto de reunión para la visita de obra será en la ventanilla de la Dirección de Infraestructura Vial en la fecha y hora señaladas, con el supervisor designado por la convocante.

2. La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones serán opcionales.
LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA LICITACIÓN, EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA, SITAS EN BULEVAR SOLIDARIDAD, NÚMERO 8350, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO., EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS., CONTELÉFONO (462) 6358800, EXTENSIÓN 3031 O 3032; ATENDIENDO LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS:

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN
LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN CUALQUIERA DE LAS LICITACIONES, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN MÁS DE UNA LICITACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN MÁS DE UNA LICITACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNA DE LAS OBRAS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SE PRESENTARÁ EN HOJA MEMBRETADA ESPECIFICANDO NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, TELÉFONOS/OFICINA/CELULAR/CORREO ELECTRÓNICO.

2. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y, PARA TAL EFECTO, DEBERÁN MANIFESTRA POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO.

3. CÉDULA DE REGISTRO O REFRENDO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS VIGENTE, CON LA ESPECIALIDAD EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES RUBROS: OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, TOBA DE INFRAESTRUCTURA VIAL TIPO B.

4. PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA:

SIGUIENTES RUBROS: OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL, OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL TIPO B.

4.-PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA:
a)- SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL DE ELECTOR.
b)--SI ES PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ASISTIR POR SI MISMO, CUANDO SE DESPRENDAN FACULTADES PARA TAL EFECTO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O TESTIMONIO PÚBLICO RESPECTIVO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE TAL DOCUMENTO, PARA VERIFICAR DICHA FACULTAD, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO A), CON LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO.
c)--SI ASISTE PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA, PODRÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, OTORÍANDO LA QUEL, PODER O FACULTADES EXPRESAS CONSIGNADAS EN CARTA PODER SIMPLE, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO (A), PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO, ADJUNTANDO ASIMISMO, LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN LOS INCISOS A Y B, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LAS FACULTADES DE QUIEN OTORGA EL PODER.

QUIEN OTORGA EL PODER.

5.- DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. PARA EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR:
a) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, POR LO DISPUESTO EN LA

REGLA 2.1.29, EN CORRELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023.
b) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS QUE CONTENGA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES; LA QUE DEBERÁ TENER FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN.

FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN.

c) LA CONSTANCIA DE SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (IMPONAVIT), CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, EN BASE A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SU SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.

d) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES EXPEDIDO POR (GUANAJUATO - SATEG) CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, EN SENTIDO POSITIVO, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 57 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO.
6.- ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ANEXANDO PARA ELLO CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, EN EL QUE SE ACREDITE HABER EJECUTADO ACCCIONES CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA QUE SE LICITA.

NOTA: EL CAPITAL CONTABLE SEÑALADO EN CADA LICITACIÓN Y LA CAPACIDAD FINANCIERA, SE ACREDITARÁN DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVAS.

• GENERALIDADES

EL LICITANTE INSCRITO, PODRÁ REALIZAR UNA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN
LOS TRABAJOS JUNTO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, ASI MISMO
PODRÁ ASISTIR A LA(S) JUNTA(S) DE ÁCLARACIONES, CASO CONTRARIO EN LOS DOS
SUPUESTOS, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE
LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR

LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO SI EL LICITANTE, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PODRÁ SER VERIFICADA POR LA CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

EL RECURSO CON EL CUAL SE CUBRIRÁN LAS TRES ACCIONES PROVIENE DE: RECURSO MUNICIPAL 2023, INSERTO EN EL CÓDIGO PROGRAMÁTICO NÚMERO 1123031100 221 E00050601 31111M150010904 6140.

EL PAGO DE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYORES AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EFECTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÔNICA SEGÚN LO DETERMINE EL ENTE PÚBLICO QUE ADMINISTRE EL RECURSO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, SEGÚN LA ETAPA Y EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO EN LA QUE SE ENCUENTREN ESTOS TRABAJOS.

PODRÁN PRESENTAR DOS O MÁS PERSONAS CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA RESPECTIVO SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONAS COBLIGACIONES.

NESTE SUPUESTO, LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CADA VIA SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDADA, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CADA VIA DE ELLAS DEBERÁ EN EREGAR SU REGISTRO DO DEL PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

LA MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PO

UNA DE ELLAS DEBERA EN REGAR SU REGISTRO DEL PADRON UNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
LA MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PODRÁ INFORMARSE EN EL MOMENTO
DE LA INSCRIPCIÓN O HASTA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN EL PRIMERO DE LOS
CASOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SERÁ DE MANERA INDIVIDUAL PARA CADA
EMPRESA PARTICIPANTE, A EXCEPCIÓN DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LOS
PUNTOS 1 Y 2 DE ESTA CONVOCATORIA, LOS QUE SE FIRMARÁN POR EL REPRESENTANTE
COMÚN Y EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ATENDERÁ
A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

UNA VEZ QUE SE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN, SE CUBRIRÁ EL COSTO DE LAS BASES POR UN IMPORTE DE \$3,453.89 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) CONFORME AL RECIBO QUE SE EXPIDE EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA, ALA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EL CUAL DEBERÁ PAGARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EDIFICIO DE CENTRO DE GOBIERNO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN, NO. 100, ZONA CENTRO, ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y/O EN LA CAJA DEL COMPLEJO DENOMINADO SIGLO XXI, SITO EN BULEVAR SOLIDARIDAD 8350, ESQ. BENITO JUÁREZ, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, AMBAS DE ESTA CUIDAD DE IRAPUATO, GTO; YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO; "EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE".

EL FALLO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN BASE AL ANÁLISIS DETALLADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO; ASIMISMO A LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ELIGIENDO AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE LA MEJOR OPCIÓN EN CUANTO A PRECIO, CUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE OBRA Y EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 61 Y PRESENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO.

• DEL ANTICIPO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LA CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL INICIO DE LAS OBRAS, POR UN PORCENTAJE DEL: 30% DEL MONTO TOTAL RESPECTO A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

